

ACTA N° 18

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó, realizada el día dieciséis de julio del año 2015.

Preside: Mtro. César Doroteo Pérez Silveira

SUMARIO

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa 3.- Consideración y Aprobación Acta N°. 16 del 2 de julio. 4.- Consideración y aprobación del Acta Sesión Preparatoria del día 3 de julio de los corrientes. 5.- Consideración y Aprobación Acta N°. 17 del 9 de julio. 6.- Asuntos Entrados.- 7.- Expedientes que pasan a Archivo. 8.- Nota de renuncia presentada por el señor Edil Ignacio Borad Texidor, electo Edil en los comicios del 10 de mayo de 2015. 9.- Nota de renuncia presentada por el señor Edil Juan Francisco Eustathiou al cargo de Edil electo en los comicios del 10 de mayo de 2015. 10.- Solicitud del funcionario de la J.D.T. Pedro Permanyer, solicitando la reserva de su cargo presupuestal. 11.- Designación del señor Juan Francisco Eustathiou Heredia como Secretario General de la J.D.T.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día dieciséis de julio del año 2015, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Estéves, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra da Silveira, Dorys Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia

Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio Semper, Mabel Porcal Pérez, Mtro. Richard Menoni, Pablo M^a Rodríguez, Jorge Maneiro, Moira Leonor Pietrafesa, Mario R. Segovia, Walter G. Luna, Justino D. Sánchez, Ligia E. Iglesias, Tec. Agrop Saulo Díaz, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

Total: Veinticuatro (24) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Mtra. Judith Vigneaux por el titular Jorge F. Ferreira, José F. Bruno por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Esc. Cécica Galarraga por el titular Prof. Jorge R. Castelli, Rosana Ramagli por el titular Sergio Chiesa, Oscar D de Pratti por el titular Pablo F. Dollanarte, M^a Ignacia Bleda por el titular Prof. Tabaré Amaral, Prof. José E Reyes por el titular Mtro. Jesús A. Casco.

Total: Siete (7) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Daniel López, Benito V. Chiappara, Mtra. María del Rosario Lema, Pedro Giordano, Prof. Teresita García, Francisco G. Fros, Luis N. Acuña, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Joel Formoso, Carlos O. Branca, Ing. Agr. José L. Balparda, M^a Azucena Sánchez, Sonia E. Chótola, Félix Martinicorena, Gloria Stella da Silva, Héctor Fabio Rocha, Dra. Paula Martínez, Ernesto Ezquerra, Juan A. Eustathiou, Emilio Maidana, Jorge Rodríguez, Dra.

Zully Day, Augusto Sánchez, Margarita Benítez, Pedro Vázquez, M^a Teresa de los Santos, Giovana Vanesa Falleti, Selva M. Benítez, Mauricio Javier Brianthe, Nury B. Valerio, Wilson de Souza, Prof. Julio C. Brunell, Gustavo B. Bornia, Nelly R. Castro, Javier D. Guedes, Carlos R. Cáceres, Leonor M. Soria, Ruben D. Moreira, José L. Trinidad, Ramón Gómez. En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Preside el maestro César D. Pérez Silveira asistido por el Director General de Secretaria Dardo López y Prosecretario Carlos Chiappara

Versión Taquígráfica: Alba Ruth Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca González (Taquígrafo II).-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches. Habiendo número necesario para dar comienzo a la Sesión, vamos a iniciar con la “Media Hora Previa” con el Sr. Edil Maximiliano Campo.-

Sr. Edil Maximiliano Campo: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; es un gusto estar hablando en esta primera sesión y ser el primero en la Legislatura, en este ámbito tan importante para la democracia de todos los tacuareboenses. En el día de hoy vamos a hablar sobre el tema del Refugio de animales MUCHO BICHO. Esta institución cumple una función esencial para todos los tacuareboenses que es el bienestar, la protección de todos los animales y ese era su cometido fundacional.

La sociedad y las instituciones le han dado otra función, que es recopilar a todos los

animales callejeros en casos como que la Policía, la Intendencia cuando hay problemas con animales, llaman a la gente que allí colabora. Nosotros creemos que ésta es una función esencial pues los perros callejeros y los animales sueltos son causantes de muchos problemas como por ejemplo los accidentes de tránsito, por ejemplo la falta de higiene en la ciudad, otro de los temas son las posibles agresiones a los ciudadanos.

Este problema que generan los animales sueltos y que la Intendencia ha dejado de lado y no le ha dado solución, se va aumentando día a día pues los animales constantemente se reproducen y se reproducen y se siguen reproduciendo, por lo que esta Protectora de Animales MUCHO BICHO, cumple creo una función de importancia para todos los ciudadanos.

La Protectora tiene un presupuesto estimado de alrededor de treinta y un mil ochocientos pesos, de los cuales mensualmente la Intendencia Departamental de Tacuarembó colabora solamente con seis mil pesos, algo muy pobre Sr. Presidente. El saldo de veinticinco mil ochocientos pesos que la Protectora tiene, se cubre mediante rifas, mediante ferias de ropa donada, mediante colaboraciones de la gente y esos treinta y un mil son solamente de ración, de comida; estamos hablando que toda la medicación, el gasto de veterinario y el gasto de infraestructura corre por colaboraciones personales. Y ya de paso aquí quiero agradecer de parte de la Comisión que allí trabaja al Dr. Veterinario José Ramírez quien honorariamente atiende a los animales; este gasto estimado es de mil sesenta pesos por día en gasto de ración.

Además, los tacuarembosenses llegan asiduamente a dejar perros en esta Protectora, la cual, mediante la infraestructura que tiene y el presupuesto acotado que tiene, tiene capacidad para albergar solamente cincuenta perros y cuenta con ciento treinta y cinco perros y más de treinta cachorros semanalmente, también contando que la Protectora solamente fue ideada y tiene capacidad para trabajar con perros adultos.

Nosotros desde nuestro lugar, los compañeros de la Agrupación 2215 hemos estado trabajando hace dos sábados en hacer un galpón en la Protectora porque creemos importante no solo quedarnos aquí, venir a contar la situación y pedir colaboración de los demás, sino también hacer.

El que conoce el lugar sabe que esto es calamitoso, es calamitoso como viven los animales y quienes cumplen la tarea allí viven en una falta de higiene total. Por lo cual desde aquí vamos a sugerir al Señor Intendente la posibilidad, por lo menos de cubrir la mitad del presupuesto estimado de la Protectora de Animales, también si se puede enviar una cuadrilla de municipales semanalmente para poder acondicionar el predio de la Protectora, que la Intendencia también provea de un doctor veterinario para la atención y salud de los animales, por lo menos semanalmente y apoyen la infraestructura del predio.

También queremos darle un mensaje a la Comisión de Zoonosis para que se haga presente en el lugar, este año fue solo una vez y es necesario que la Comisión de Zoonosis vaya allí mensualmente a castrar perros para que el problema de la Protectora no siga así aumentando mientras que se reproducen los perros. Y

también le pedimos a Zoonosis, que busque la posibilidad de que se castrate gratuitamente la mayor cantidad de perros callejeros porque sino va a seguir aumentando el problema en la ciudad y además de aumentar el problema en la ciudad aumenta el problema colateralmente en la Protectora.

Es un problema Sr. Presidente, que no lo causan los animales, lo causamos los humanos, ellos no razonan, somos nosotros los que no tenemos responsablemente los animales y es un mensaje a todos los tacuarembosenses de tener responsablemente sus animales para no engrosar un problema que tiene la ciudad, entonces vamos a pedirle a los tacuarembosenses que no sigan tirando los perros, que no sigan tirando a la Protectora los animales que ya por su sobrepoblación no tiene como atender dignamente a esos animales y creemos que la vida animal es importantísima tanto como la del humano, entonces hay que respetar y cuidar la vida de los animales.

Sr. Presidente, por acá voy a quedarme. Pido que mis palabras sean elevadas al Señor Intendente Eber da Rosa, a la Comisión de Zoonosis, a la prensa oral y escrita y a la encargada del Refugio Esc. Marta Formoso. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, se cumplirá con lo solicitado. Tiene la palabra ahora el Sr. Edil Jorge Rodríguez.-

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Sr. Presidente, primero desearle mucha suerte en la nueva Legislatura.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.-

Sr. Edil Jorge Rodríguez: En los próximos días, el Senador Lacalle Pou solicitará en el Parlamento, la creación de una Comisión Investigadora, a

efectos de indagar en las posibles causas del escandaloso déficit con el que cerró ANCAP su Ejercicio 2014.

El más abultado de su historia, superando los 380 millones de dólares cuando el actual Partido de Gobierno era oposición, insistían permanentemente con la creación de comisiones investigadoras, y muchas veces se embellecieron. Pero ahora como buenos representantes del doble discurso, son gobierno y se oponen tenazmente a estas comisiones. ¿Antes servían y ahora no?, ¿antes eran buenas herramientas y ahora son politiquería de la oposición?. ¡¡¡ No señor!!!. A la oposición le corresponde fiscalizar.

Además, si están tan seguros los miembros del Gobierno que no hubo mal manejo de los fondos públicos por parte de los jefes de ANCAP, y que el déficit se explica por el aumento de las inversiones del Ente, ¿cuál es el problema en votar dicha Comisión Investigadora?, aunque no tanto: debo decir categóricamente: “lo de Antel Arena es un fiasco”. Para muestra resta un botón.

Lo de esta obra nos señala la falta de rumbos claros que padece el Gobierno frenteamplista, Tabaré Vázquez y su Equipo Económico liderado por Astori, es rehén de la mayoría parlamentaria del MPP. No se sabe si la obra la continúa el Estado, si la privatiza o si crea un Fideicomiso. ¡Vaya dudas tiene el gobierno!.

Pero bueno, mucho no se puede esperar, cuando sigue en pie el FONDES, que, digámoslo, ya y sin tapujos, utiliza el aporte de todos los uruguayos para sostener empresas

fundidas, absolutamente inviables, por el simple hecho de continuar consolidando un gobierno cívico-sindical, que atienda los intereses de los compañeros. Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Ramón Gómez.-

Sr. Edil Ramón Gómez: Sr. Presidente, Sres. Ediles; tengo el honor de presentarme ante ustedes y comunicarles que he resultado electo primer Edil Suplente del Sr. Edil Nildo Fernández, reelecto por el Partido Colorado Lista 221520.

Agradecer infinitamente a la Senadora Martha Montaner y a la Diputada Susana Montaner y a quienes nos confiaron el voto para la campaña electoral y lograr el objetivo. Ahora nos toca a nosotros desde la Junta trabajar y hacer todo lo que esté a nuestro alcance por los ciudadanos de todo el departamento. Quedamos a la orden.-

Aprovechando la oportunidad, quiero enviar mis saludos al Señor Intendente Dr. Eber da Rosa, a los Ediles que integran la Junta Departamental.

Pido que éstas palabras pasen al Señor Intendente, a la Diputada Susana Montaner y a la Senadora Martha Montaner. Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edila Lila de Lima.-

Sra. Edil Nurse Lila de Lima: Buenas noches señor Presidente: al comenzar un nuevo Ejercicio, saludo a la Mesa, a los compañeros Ediles, la bienvenida a los compañeros Ediles nuevos, a los funcionarios, a los medios de comunicación y es el deseo que entre todos logremos un trabajo fructífero para nuestro departamento.

También saludo y transmito mis deseos de buena gestión al Directorio del BROU y paso a solicitarle si es posible incluir dentro de las prioridades del BROU otro cajero automático para Paso de los Toros. Esta es la segunda ciudad en cuanto a mayor número de población en del departamento de Tacuarembó, cuenta con un solo cajero BROU, además de jubilados, de los funcionarios de empresas públicas y privadas de la ciudad, están instalados también otros emprendimientos en zonas aledañas que utilizan con periodicidad este sistema de transacción por lo que se producen largas y demoradas colas en la vereda con pérdida de tiempo para las personas, pero además sin protección para lluvia, frío y sol. Esta situación afecta a empresas, a vecinos, a trabajadores de la zona que a veces deciden trasladarse aproximadamente 120 km ida y vuelta para usar el cajero de otra ciudad. También ocasiona trastornos al turista ya que esta ciudad por sus atractivos recibe visitantes durante todo el año, aunque la molestia de esto se percibe más en verano cuando las instalaciones del camping y la playa funcionan a pleno. Por todo lo expuesto agradecemos al Directorio del BROU su sensibilidad a tal solicitud para que prontamente Paso de los Toros cuente con dos cajeros BROU. Solicito señor Presidente que estas palabras pasen al Directorio del BROU.

En segundo lugar la canta autora isabelina Graciela Langorta se destaca a nivel internacional, el próximo 25 de julio recibirá en Buenos Aires, República Argentina el “Premio del Plata”, que se otorga en diferentes talentos en este rubro luego de un período de seguimiento de su trayectoria. Es este un premio a su dedicación, esfuerzo y perseverancia ya

que con mucho sacrificio se abre camino esta isabelina, funcionaria municipal que desempeña tareas en el Complejo Charrúa, resalto además la sensibilidad y apoyo a la cultura de Paso de los Toros que demostró la empresa NOSSAR al facilitarle el traslado a Buenos Aires. Señor Presidente solicito que estas palabras pasen a la familia de la cantautora isabelina, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Emilio Maidana.

Sr. Edil Emilio M. Maidana: Señor Presidente, señores Ediles; en la noche de hoy no nos vamos a referir a un tema puntual sino que vamos aprovechar esta oportunidad para referirnos a algo que es de público conocimiento como es la historia de Joaquín Fuentes, ese niño de 11 años que poseía un sarcoma maligno y muchos de los que estamos hoy presentes colaboramos para que se pudieran reunir los fondos para su operación. Felizmente el lunes la familia comunicó que se habían reunido U\$S 50.000 para que el niño pudiera ser operado en el Hospital Italiano en Buenos Aires y la operación salió dentro de lo esperado. Queremos felicitar a todos los tacuareboenses que de una u otra manera hemos colaborado para que eso fuera posible y enviamos un saludo a la familia.

En otro orden señor Presidente, queremos saludar a todos los señores Ediles que comenzamos esta Legislatura por primera vez, principalmente en este caso excepcional de los jóvenes, somos varios jóvenes que ingresamos a esta Junta por primera vez, ponernos a las órdenes para todo lo que podamos colaborar, más allá o más acá dejando de lado nuestras

identificaciones políticas, sino ponernos a trabajar por nuestra juventud tacuareboense; y hacer llegar especialmente nuestro saludo al Intendente Eber da Rosa, a todo su equipo de trabajo que están asumiendo en estos días; a nuestro compañero Pedro Permanyer quien dejará esta Junta y desempeñará funciones como Director de Desarrollo Social en la Intendencia, a quien también le deseamos lo mejor en su gestión y volvemos a reiterar que estamos a las órdenes de todo el Plenario, de todos los funcionarios de la Junta, esperando lograr buenos objetivos durante estos cinco años. Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil.

Continuando tiene la palabra la señora Edila Nury Valerio.

Sra. Edila Nury B. Valerio: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; en primer lugar en éste primer día de participación en éste Plenario, en el cual transitaré durante 5 años, cumpliendo mi responsabilidad como Edil, deseo agradecer a mi sector ESPACIO 609 por haber confiado y darme la oportunidad de trabajar por la gente y también a las personas que nos votaron, confiándonos una gran responsabilidad. Prometo no defraudarlos y tendré el compromiso de hacer una buena gestión junto a mis compañeros Ediles del Frente Amplio. Deseo también una buena gestión a los Ediles en general y a los funcionarios de ésta Junta.

Señor Presidente, en el año 1961 se realizó en La Hilera, tomando como centro a su escuela, una Misión Socio Pedagógica, inspirada en la iniciativa del Mtro. Julio Castro, y en la que participaron muchos misioneros, que no solo eran Maestros o

estudiantes de magisterio, también lo hicieron funcionarios de la Intendencia y de lo que hoy es el Departamento de Cultura; participaron médicos y odontólogos de la Universidad, gente de la Escuela Agraria e Industrial de aquella época (hoy UTU), se involucró todo el vecindario y fue realmente una movida muy grande para aquella zona; también participaron zonas como Clara, La Rosada, Paso de los Novillos y Montevideo Chico. En setiembre de éste año se van a cumplir 61 años de aquellas jornadas y desde la Escuela N°. 16 se está organizando una celebración de éste acontecimiento. La Hilera es el pueblo al que pertenezco y escuela a la que concurrí. Los días 11 y 12 de setiembre se realizará una fiesta con fogones organizado por maestros, alumnos, vecinos y con la colaboración de los ex alumnos. Queremos hacer llegar una invitación a que se sumen a ésta iniciativa todos los que por una razón u otra ya no residimos en dicha zona y principalmente a los ex-alumnos de la escuela, que se formaron allí y muchos de ellos hoy son prestigiosos profesionales.

Señor Presidente, nos gustaría que aquí en la Junta Departamental, se recordara y se hiciera presente todo lo que fueron las Misiones Socio-Pedagógicas en nuestro departamento, para poder rescatar esa historia y sacar cosas útiles para nuestro presente y futuro.

En otro orden de cosas, sabido es que siempre hay necesidades para atender en las estas zonas rurales; es por eso que le estamos solicitando a la Intendencia de Tacuarembó pueda arreglar los juegos, hamacas, tobogán, etc., que existen en la placita de la Escuela N°. 16, los que están muy deteriorados.

También que se encare un arreglo más profundo en la ruta 59 la que se encuentra en muy mal estado; los puentes de madera están tapados con piedras haciendo más peligroso el tránsito; también se rompieron las barandas de los mismos que son una guía en momentos de fuertes lluvias donde algunos puentes quedan bajo el agua. El camino que va de lo que se llama “Los Corrales” hasta “La Hilera”, está casi en su totalidad destruido. Recordemos que por éstos lugares transita el ómnibus de los estudiantes que van a Clara para ir a los cursos de UTU. El arreglo de los caminos es prioritario para que nuestros coterráneos tengan mejor forma de vivir en la zona.

También queremos plantear a Atención Primaria de la Salud que pueda mejorar el Edificio de la policlínica. Trabajé allí por 6 años, desde el año 1990 a 1996, como enfermera rural, en forma honoraria; trabajando con la Dra. Jacquelin Gómez y otros médicos que concurrían. La Hilera está a 70 kilómetros de la ciudad, donde debí realizar 3 partos, siendo cualquiera de ellos un éxito, dada la instrumentación allí existente. Pocas policlínicas del medio rural tienen la comodidad y el espacio que esta tiene; allí vivió por muchos años la destacadísima Dra. Rut Ferrando, que hoy ya no se encuentra con nosotros. El paso del tiempo ha hecho que el clima, los temporales y los vientos provocaran la voladura de las tejas y hasta el derrumbe de paredes. Es un pedido que nos han hecho los vecinos y la promotora de salud. La vida en la campaña no es fácil y por eso pedimos soluciones. Han habido avances, sobre todo del Gobierno Nacional con la llegada de la luz eléctrica, el agua potable, viviendas de MEVIR. Nos

ponemos a la orden para colaborar en lo que sea necesario de nuestra parte.

Señor Presidente, solicitamos que nuestras palabras pasen a la Dirección, Comisión Fomento y alumnos de la Escuela N°. 16; a la Inspección Departamental de Escuelas; a ADEMU, a la Dirección del Hospital de Tacuarembó, a la Dirección de Atención Primaria de la Salud; a la Dirección de Salud Rural del Ministerio de Salud Pública; a la Intendencia Departamental de Tacuarembó; a la Dirección y estudiantes del I.F.D.; a los Residentes de Tacuarembó en Montevideo y a los medios de prensa oral y escrita de esta ciudad. Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, daremos trámite a lo solicitado.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Héctor Rocha.-

Sr. Edil Héctor F. Rocha: Señor Presidente, señoras y señores Ediles; muy buenas noches a todos. Nos toca participar en esta Media Hora Previa, la primera de este período legislativo. En base a ello queremos aprovechar esta oportunidad para saludar a todas las Autoridades que ya asumieron sus cargos; al Presidente de este Cuerpo, a todos los compañeros Ediles, al Intendente Departamental, a sus Directores, a los Alcaldes, Concejales y a todos los que hacen y trabajan por nuestra sociedad.

En otro orden de cosas, quiero aprovechar esta primera intervención para hacer una solicitud al Consejo de Educación Técnico-Profesional, a la Directora General Ing. Nilsa Pérez, al Consejero Mtro. César González y al Consejero Mtro. Miguel Venturiello. Dicha solicitud tiene que ver con un

reclamo que viene desarrollándose hace ya mucho tiempo por parte de vecinos, alumnos, profesores y Autoridades del local de UTU en nuestra ciudad. Precisamente nos referimos al cerramiento del local estudiantil, como todos saben, el local de UTU está edificado en una manzana del centro de nuestra ciudad, pero la construcción ocupa solo la mitad de la misma, el resto es un enorme patio con jardín al frente del edificio. Esto conlleva a la inseguridad, a que no pueda haber controles sobre los estudiantes, a que se use el espacio como estacionamiento de vehículos que nada tienen que ver con la institución y para cuando sus puertas están cerradas, allí concurre gente que destruye, ensucia y hace uso de ese patio y entrada principal. Señor Presidente, solicito que mis palabras pasen a las autoridades correspondientes, a los Directores de UTU, al Diputado Wilson A. Ezquerria y a la prensa oral y escrita de nuestro departamento. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Se dará trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edila Leonor Soria.

Sra. Edila Leonor M. Soria: Buenas noches señor Presidente, señora Vice-Presidente, señor Vice-Presidente, señoras y señores Ediles; el próximo 25 de julio se conmemora el “Día de la Mujer Afro-latinoamericana – Afro-caribeña y de la diáspora”. En esta fecha se recuerda la lucha por la inclusión, la justicia e igualdad para las mujeres afro-descendientes en Latinoamérica. Es un día que nos lleva a la reflexión sobre la necesidad de reconocer los aportes de las mujeres afro-descendientes en la

construcción de nuestro país, en el ámbito social, cultural, económico y político, así como también en las luchas por la independencia en los países de América Latina. Es preciso entender la situación de las mujeres afro-descendientes como una situación particular, ya que en su contexto y vida diaria no solamente se incluye el factor étnico sino que también se incluye el factor de género que puede ver agravada su situación en condiciones de vulnerabilidad y exclusión. Esto a su vez ha impulsado a muchas mujeres afro-descendientes a visibilizar las particularidades de su situación y generar una agenda reivindicativa. En Tacuarembó la población afro-descendientes alcanza al 9,9 de la población total del departamento de lo cual más del 50% son mujeres, según el estudio realizado por el INE en el capítulo dedicado a la población afro-descendiente con datos del 2011. En el año 2006, el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social ha instalado el Premio “Amanda Rorra”, en homenaje a una mujer luchadora, líder carismática; fue una mujer trabajadora, madre y quien fue en sus últimos años de vida “Mama Vieja” del Grupo Bantú. Amanda mantuvo desde muy joven y hasta sus 80 años una intensa actividad de militancia étnica. En Tacuarembó dos mujeres han recibido esta distinción, mujeres vinculadas a la Pastoral Social; María Luz Viera por decisión al grupo que pertenecía y que la eligió y fue homenajeada como mujer jubilada, se mantuvo siempre alejada de su familia, viviendo en la casa de sus patrones y ella siguió esa forma de vida sin querer desprenderse de eso que era lo que conocía. La otra persona que fue

homenajeadas en el departamento es Karen da Silva, comunicadora social, integra el Grupo Ansina desde el año 2003 y fue destacada como afrodescendiente cristiana-católica. Una mujer que se ha destacado por su gran don de palabra, luchadora por los derechos de los/las afro-descendientes cosa que enorgullecen muchísimo y además redobla el compromiso de quienes luchamos contra la discriminación. Esta fecha conmemorativa que fue instalada en 1992, en el marco del 1er. Encuentro de Mujeres Afro-americanas – Afro-caribeñas y de la diáspora, realizado en República Dominicana debe generar en todas y todas nosotras la toma de conciencia a cerca de su condición particular y nuestro compromiso por la lucha por la equidad. Proponemos señor Presidente acercar un proyecto de resolución para que el Plenario de esta Junta Departamental promueva que este día éste Órgano realice un homenaje a las mujeres afro-descendientes del departamento, distinguiendo a una que fuera electa por la Comisión de Género y Equidad de esta Junta. Pido que mis palabras se envíen a la Ministra de Desarrollo Social; a la coordinadora de afro-descendientes de Tacuarembó, y a organizaciones de Mundo Afro.

Por último deseamos a todas y todos, éxitos, trabajaremos juntos durante cinco años. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Daremos cumplimiento a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Pedro Vázquez (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra el señor Edil Ruben Moreira....

Perdón, tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Perdón señor Presidente, yo estaba anotado antes que la señora Leonor Soria.

SR. PRESIDENTE: Pido disculpa señor Edil porque me lo saltee en la lista de oradores.

Sr. Edil Oscar Depratti: No hay problema señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Edil.

Sr. Edil Oscar D. Depratti: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles: como miembro integrante y representativo de mi Partido Frente Amplio, yo Oscar Depratti, saludo a todos los integrantes de este Cuerpo deliberativo.

San Gregorio de Polanco es una localidad de casi 4.000 habitantes que duplica y en oportunidades triplica este número en época estival. Hoy tenemos situaciones reales y complejas muy definidas que no admiten la menor demora, me refiero al saneamiento de esta localidad. A) No es posible que miremos al río como un gran convertidor. No solo por razones ambientales, sino que se pone en riesgo constante la salud de la población y el turista. B) En lo concreto, hacemos referencia a la intersección de las calles 25 de Agosto y Cardozo, de los cuales hay registros fotográficos que documentan nuestro planteamiento, los cuales quedan a disposición de este Cuerpo deliberativo, con la finalidad que sea tratado con la urgencia que el tema merece. C) Desde hace varios años los vertidos de aguas servidas de un barrio del Banco Hipotecario y de muchas viviendas de la localidad de San Gregorio, salen sin tratamientos de ningún tipo a escasos

quince metros de las viviendas de varios vecinos y luego corren a cielo abierto por aproximadamente 200 metros hasta llegar al Río Negro, reiteramos sin tratamiento alguno, es insoportable para los que habitan allí, la situación que están viviendo desde hace muchos años, donde se siente en todas las épocas del año un olor nauseabundo, problema que se acentúa en el verano. También el impacto visual de este problema es alarmante para vecinos y turistas. D) Nuestra inquietud consiste en que se realicen cámaras acordes con las dimensiones del problema, con tapas, luego de esas cámaras saldría el agua casi limpia hacia el río. Esta obra sería de muy bajo costo para la Intendencia Departamental de Tacuarembó. E) Esta obra no solo embellecería el lugar, sino que le daría un tratamiento adecuado a las aguas que se vierten al Río Negro, fuente natural a preservar y estamos eliminando el problema dramático que viven nuestros vecinos desde hace años. También y para finalizar hay que informar que estas aguas se vierten al Río aguas arriba de la toma de agua de OSE.

Sr. Presidente solicitamos que nuestra palabras sean enviadas a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a la Oficina Departamental de OSE, al Municipio de la localidad de San Gregorio, a los medios de prensa del departamento y en especial a la localidad de San Gregorio de Polanco. Muchas gracias señor Presidente, señores Ediles y Edilas.

Sr. Edil José F. Bruno: Si me permite señor Presidente por una cuestión de orden.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Bruno.

Sr. Edil José F. Bruno: Se ha dado un hecho bastante excepcional. Hace sesenta y cinco años que Uruguay salía campeón en Brasil ganando aquel famoso partido en Maracaná y hoy se recordaba justamente ese hecho tan importante, pero las coincidencias, no sé como decirlo las cosas que pasan en el mundo el único jugador que quedaba vivo de los dos cuadros de fútbol era César Edgardo Ghiggia. Y hoy el mismo día que ganó el campeonato del mundo con el gol que él hizo fallece y fallece más o menos a la misma hora, una cosa realmente del destino, hace pocas horas ha tomado conocimiento público que debido a un paro cardíaco Edgardo Ghiggia dejó de existir a los ochenta y ocho años de edad, es para los uruguayos un hecho que quedará marcado para toda la vida el campeonato de Maracaná, campeonato que ganamos en Brasil. Un país tan chiquito que doscientas mil personas que estuvieran en contra en el estadio no pudieron hacer tanta fuerza, tenían más fuerza ciento/doscientos uruguayos que habían allí más el cuadro de fútbol y salió campeón del mundo en ese momento Uruguay. Mañana seguramente en todo el país van haber grandes homenajes a un jugador realmente excepcional y nosotros hoy no podemos dejar pasar este hecho tan trascendente tan importante de que el último campeón del mundo, nada más que el que hizo el gol de la victoria partiera para siempre. Hay algunos que tienen más vuelo poético que el que tenemos nosotros, y dicen que fue a incorporarse al cuadro que lo estaba esperando para cumplir con el requisito de que los once jugadores salieran a la cancha y parece que fue así. Hoy justamente conmemorándose los sesenta y seis años

de ese triunfo a los ochenta y ocho años de edad, el día que ganó Uruguay, a la hora que ganó Uruguay, fallece Edgardo Ghiggia. Nosotros pedimos en esta oportunidad que el Cuerpo, se pusiera de pie e hiciera un minuto de silencio para recordar esta excepcional figura que tanta alegrías nos dio. Nada más señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Pasamos a realizar el Minuto de Silencio.

.....
SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señores Ediles.

Sr. Edil Juan M. Rodríguez: Señor Presidente, solicito la palabra por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Juan M. Rodríguez.

Sr. Edil Juan M. Rodríguez: Voy a solicitar para que ingrese como grave y urgente al Orden del Día un anteproyecto que acerco a la Mesa referente a los Asuntos Entrados Nos.: 214 y 215.

SR. PRESIDENTE: Se da lectura por Secretaría.

SECRETARÍA: “**Visto:** la nota presentada por el funcionario de este Organismo Sr. Pedro Luis Permanyer, comunicando su designación por el Sr. Intendente Departamental como Director General de Desarrollo Social y solicitando la reserva de su cargo presupuestal en este Organismo y su opción por percibir la remuneración prevista para el cargo para el cual fue designado;”

CONSIDERANDO I; que el cargo de Director General de Desarrollo Social es un cargo de confianza, por el cual de acuerdo a lo previsto en el Artículo N°. 21 de la ley N°. 17.930, el funcionario queda suspendido en el ejercicio de su cargo presupuestal en esta Junta Departamental

mientras dure el desempeño en dicha función;”

CONSIDERANDO II; que de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero de la norma citada, los funcionarios que sean llamados a ocupar cargos de confianza, podrán optar por las remuneraciones establecidas en los mismos o por continuar percibiendo la remuneración correspondiente al cargo reservado;”

CONSIDERANDO III; que el funcionario ha expresado su voluntad de pasar a percibir la remuneración correspondiente al cargo de Director General de Desarrollo Social;”

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;”

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
RESUELVE

1º.- Tomar conocimiento de la designación recaída sobre el funcionario Pedro Luis Permanyer Barragué.

2º.- Mantener en reserva su cargo presupuestal en esta Junta Departamental mientras esté desempeñando el cargo de confianza para el cual fue designado y tener presente su opción de percibir la remuneración de dicho cargo.

3º.- Notifíquese, siga a Legajo Personal, comuníquese al Ejecutivo Comunal y Dirección de Recursos Humanos de la Intendencia Departamental de Tacuarembó Sala de Sesiones “José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los dieciséis días del mes de julio de dos mil quince. Señor Edil Juan Manuel Rodríguez Núñez”.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración para que se incluya en el Orden del Día. Se necesitan 21 votos. Los señores Ediles

que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: UNANIMIDAD (30 en 30).

Tiene la palabra la señora Edila Dorys Silva.

Sra. Edila Dorys Silva: Señor Presidente, por una moción de orden.

SR. PRESIDENTE: Sí, señora Edila.

Sra. Edila Dorys Silva: Voy a solicitar la inclusión, como grave y urgente, en el Orden del Día del Asunto Entrado No. 210.-

SR. PRESIDENTE: Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: “Tacuarembó, 15 de julio de 2015 – Señores Integrantes de la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos – Presente. De mi mayor consideración: Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a esa Comisión Asesora, con el fin de solicitarles se sirva diligenciar el trámite correspondiente a la siguiente inquietud.

Con fecha 08/08/85, la Junta Departamental creó resolución mediante, el cargo de Secretario General del Organismo, con carácter “de particular confianza”, el que, fuera de escalafón, “subordinado al Presidente del Cuerpo, ejercerá la superintendencia del funcionamiento de la Junta”. En fecha 13/08/90, a la vez que se le suprimió la condición mantenida desde su creación, de ser ocupado por un profesional Escribano Público, se estableció además que “el titular del cargo, sería designado a propuesta de los Ediles de la lista más votada del lema departamental más votado”.

Dicho cargo, desde el mismo 1990, ha sido ocupado en cinco oportunidades (años 1990, 1995, 2000, 2005 y 2010) por otros tantos ciudadanos designados siguiendo las directivas establecidas en el

artículo primero del Decreto 20 de esta Junta, de fecha 13/08/90, cesando dichos titulares al producirse el relevo de las autoridades del Cuerpo Legislativo, resultante de las correspondientes elecciones departamentales.

Ante la disposición vigente y considerando la opinión mayoritariamente expresada por integrantes del Cuerpo, en cuanto a la necesidad de proceder al llenado del cargo, mediante la designación de aquella persona que se refute idónea para el mismo, es que nos dirigimos a vuestra Comisión a efectos de proponer el nombre del ciudadano Juan Francisco Eustathiou Heredia, titular de la C.I. 1.664.329-8, C.C. TAA 47.010, para llenar la mencionada vacante hoy existente en los cuadros funcionales de esta Junta Departamental. A los efectos pertinentes, adjunto remitimos un proyecto de Resolución sobre el tema.

Sin otro particular, quedando a vuestras gratas órdenes, me es grato saludar a los Sres. Ediles con mi mayor estima. Mtro. César Doroteo Pérez – Presidente Junta Departamental”.-

“ANTEPROYECTO DE

RESOLUCIÓN: Visto: que el cargo de Secretario General de este Organismo se encuentra vacante desde la instalación de la Junta Departamental que actuará durante el período 2015-2020; //

CONSIDERANDO: que dicho cargo es de Particular Confianza y de acuerdo a la normativa vigente, debe ser designado por el Cuerpo a propuesta de los Ediles de la lista más votada del lema departamental más votado; //

CONSIDERANDO; que los mencionados Ediles han propuesto a esos efectos, al ciudadano Sr. Juan Francisco Eustathiou Heredia; //

ATENTO: a lo establecido por el Art. 283, Nral. 7 de la Constitución de la República, y a lo establecido en la Resolución N°. 79 del 08 de agosto de 1985 y en el Decreto N°. 20 del 13 de agosto de 1990; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
RESUELVE**

1ro.- Designar al Sr. Juan Francisco Eustathiou Heredia, titular de la C.I. N°. 1.664.329-8; C.C. Serie TAA N°. 47.010, para ocupar el cargo de Secretario General de la Junta Departamental de Tacuarembó, a partir del día 20 de julio de 2015.

2do.- Comuníquese en forma inmediata, notifíquese al interesado; cumplido siga a Sector Personal del Organismo a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil quince.

Mtro. César Doroteo Pérez – Presidente”.-

SR. PRESIDENTE: Ponemos a consideración del Cuerpo la inclusión del tema en el Orden del Día.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: UNANIMIDAD.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: “Consideración y aprobación de las Actas N°. 16 de fecha 2 de julio 2015”.

Por la afirmativa: UNANIMIDAD (31 en 31).-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar el “Acta Preparatoria” de fecha 3 de julio 2015.

Por la afirmativa: UNANIMIDAD (31 en 31).-

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar el “Acta N°. 17” de fecha 9 de julio de 2015.

Por la afirmativa: UNANIMIDAD (31 en 31).-

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto:** “Asuntos Entrados”.

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: 15/07/15 205I.D.T., eleva Exp. N°1712/15, con solicitud de tierras por parte de las Cooperativas de Viviendas, solicitando el Ejecutivo la anuencia pertinente para la venta de los terrenos. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

15/07/15 206 JUNTA DPTAL RIO NEGRO, eleva of. N°4232 adjuntando ejemplar del libro “El Poder Legislativo Departamental- Origen y Evolución del Organismo en Rio Negro” escrito por el Edil Prof. Jorge Carlos Picart Pranti. **PASA A BIBLIOTECA**

15/07/15 207 MINISTERIO VIVIEN-- DAS ORDENAMIENTO TERRITO-- RIAL Y MEDIO AMBIENTE.

(DINAMA) eleva fax comunicando informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental solicitada por Tigoral S. A. sobre proyecto de un aserradero ubicado en la planta ex URUPANEL ubicado en Ruta N° 26, KM 224,2 de nuestro Departamento. **PASA A ARCHIVO**

15/07/15 208 JUNTAS DPLES DE RIO NEGRO, ROCHA PAYSANDU,

ARTIGAS, TREINTA y TRES y MALDONADO, elevan nota comunicando la integración de las mesas Período 2015-2016. **QUEDA EN CARPETA**

15/7715 209 I.D.T., eleva Of. N° 144715 comunicando cambio de rubros dentro de un mismo PROGRAMA. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

16/07/15 210 PRESIDENCIA JUNTA DEPARTAMENTAL, propone nombre para ocupar cargo de Secretario General del Organismo para el período 2015-2020, adjuntando proyecto de Resolución. **PASA A COMISION DE LEGISLACION**

16/07/15 211 EDIL DPTAL IGNACIO BORAD TEXIDOR, electo por la hoja de votación N° 430 del Partido Nacional, presenta renuncia a su cargo de Edil departamental del período 2015 -20120.- **PASA A LA MESA.**

16/07/15 212 EDIL DPTAL DON JORGE FERREIRA, eleva nota solicitando se incorpore nuevamente el Expediente Interno, N° 48/13 a la Comisión de Cultura Turismo y Deportes- **PASA A SECRETARIA**

16/07/15 213 EDIL DPTAL DON JUAN MANUEL RODRIGUEZ, eleva nota solicitando se le proporcione las versiones taquigráficas de las sesiones preparatorias y de las sesiones iniciales correspondientes a los años; 2010-2015, 2005-2010, 2000-2005y 1995-2000.- **PASA A SECRETARIA.**

16/07/15 214I.D.T., eleva Resolución N° 1100/15 designando al funcionario Pedro Permanyer como Director Gral. de Desarrollo Social. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION,**

REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.

16/07/15 215 FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO Sr. PEDRO PERMANYER C.I. 4.394772-4, ficha N° 42, eleva nota solicitando dejar el cargo en reserva al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley 17.930 para desempeñar el cargo de Director Gral. de Desarrollo Social, optando por la remuneración del cargo de Director Gral de la Intendencia Departamental. **PASA A PRESIDENCIA**

16/07/15 216 COMISION NACIONAL DE FOMENTO RURAL, eleva nota solicitando el uso de la sala de este Organismo para un Encuentro de Jóvenes Rurales a realizase el día 1° de agosto. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

16/07/15 217 I.D.T., eleva Of. N° 151/15 solicitando en comisión a los funcionarios César Lorenzo y Pablo Idiarte Silveira para desempeñarse en ese Ejecutivo. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

16/07/15 218 EDIL DPTAL JUAN FRANCISCO EUSTATHIOU, electo por la hoja de votación lista 50 del Partido Nacional, presenta renuncia a su cargo de Edil departamental del período 2015 - 2020. **PASA A LA PRESIDENCIA**

-7-

SR. PRESIDENTE: “Expedientes con comunicación de Pase a Archivo”. Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- Comisión de Finanzas y Presupuesto - Exp. Interno N° 122/2014: Tribunal de Cuentas de la República eleva Oficio 8980/2014, ratificando las Observaciones formuladas por la Contadora Delegada de la Intendencia Departamental, relacionadas con la reiteración de gastos efectuados durante el período Junio a Setiembre 2014 por un monto de \$ 6:140.754.oo.
- Comisión de Finanzas y Presupuesto – Exp. Interno N° 123/2014: Tribunal de Cuentas de la República eleva Oficio 8907/2014, ratificando las Observaciones formuladas por la Contadora Delegada de la Intendencia Departamental, relacionadas con la reiteración de gastos efectuados durante el mes de Octubre de 2014.
- Comisión de Finanzas y Presupuesto – Exp. Interno N° 124/2014: Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Oficio 314/2014, referente a cambio de rubros dentro de un mismo Programa, conforme a lo establecido en el Artículo 28° del Presupuesto Departamental 1995 - 2000.
- Comisión de Finanzas y Presupuesto - Exp. Interno N° 132/2014: Tribunal de Cuentas de la República eleva Oficio 9548/2014, ratificando las Observaciones formuladas por el Contador Delegado del Municipio de Paso de los Toros de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, relacionadas con

reiteraciones de gastos efectuados en los meses de agosto, setiembre, octubre 2014, por un monto de \$ 1:683.931.oo.

POR LA COMISION: Augusto Sánchez (Secretario) – Julio de los Santos (Presidente).-

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a tratar el siguiente Punto: *“Nota de renuncia presentada por el señor Edil Ignacio Borad electo Edil en los Comicios del 10 de mayo próximo pasado”*.

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARÍA: “Tacuarembó, 11 de julio de 2015 – Señor Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó – Mtro. César D. Pérez – Presente -

De mi mayor consideración: Quien suscribe Ignacio Borad Texidor, con C.C. TAA 65.936, presenta renuncia al cargo de Edil Departamental Titular electo por la hoja de votación Nro. 430 del Partido Nacional por el período 2015-2020 en las Elecciones Departamentales realizadas el pasado 10 de mayo. Sin otro particular saluda a Ud., con la más alta estima: Ignacio Borad Texidor – C.C. TAA Nro. 65.936”.-

ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN: Visto: la nota presentada en fecha 11 de los corrientes por el Edil Sr. Ignacio Borad Texidor, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Edil Departamental;//

RESULTANDO; que el Edil Ignacio Borad Texidor, fue electo por la hoja de votación Nro. 436 del lema Partido Nacional para el período 2015-2020, en las elecciones departamentales celebradas el 10 de mayo de 2015;//

CONSIDERANDO; que la decisión de renunciar obedece a la incompatibilidad prevista por el Artículo 290 de la Constitución de la República para el desempeño simultáneo de un cargo electivo (Edil Departamental) electo en las últimas elecciones departamentales del 10 de mayo de 2015 y funcionario del Gobierno Departamental, designación esta realizada con fecha 11 de julio de 2015; //

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Artículo 20 del Reglamento de la Junta Departamental; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
RESUELVE**

1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Edil Sr. Ignacio Borad Texidor, a su cargo de Edil Departamental para el cual fuera electo en las Elecciones Departamentales realizadas el 10 de mayo de 2015, por la hoja de votación Nro. 430 para el período 2015-2020 por el Lema: “Partido Nacional”.

2do.- La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación.

3ro.- Convocar al primer suplente Sr. Pablo Rodríguez Rodríguez, para cubrir la vacante generada.

4to.- Comuníquese en forma inmediata, cumplido archívese.

Sala de Sesiones “José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de julio de dos mil quince”.-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles.

Tiene la palabra la señora Edila Nubia López.

Sra. Edila Mtra. Nubia López: Señor Presidente, desde ya digo que voy a votar afirmativamente este punto pero reconozco que, este Cuerpo Legislativo va

a dejar de concurrir una persona con una tremenda capacidad como Legislador, y le deseamos desde ya una muy feliz gestión al cargo que va a ocupar por que capacidad tiene el compañero. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Julio Mederos.

Sr. Edil Julio C. Mederos: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; para desearles una muy buena gestión a todo el equipo, a todos los Legisladores, a usted también señor Presidente, a los funcionarios y a los medios de prensa. Desearle también a Ignacio Borad, nuestro compañero Edil del Partido Nacional el mejor de los éxitos en su nueva gestión. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: UNANIMIDAD (31 en 31).-

RES: 32/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 31 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la nota presentada en fecha 11 de los corrientes por el **Edil. Sr. Ignacio Borad Texidor**, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Edil Departamental; //

RESULTANDO; Que el Edil Ignacio Borad Texidor, fue electo por la hoja de votación Nro. 430 del lema Partido Nacional para el periodo 2015- 2020, en las elecciones departamentales celebradas el 10 de mayo de 2015; //

CONSIDERANDO : Que la decisión de renunciar obedece a la incompatibilidad prevista por el artículo 290 de la Constitución de la República para el desempeño

simultaneo de un cargo electivo (Edil Departamental) electo en las últimas elecciones departamentales del 10 de mayo de 2015 y funcionario del Gobierno Departamental, designación esta realizada con fecha 11 de julio de 2015; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el artículo 20 del Reglamento de la Junta Departamental; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÒ
RESUELVE**

1º. Aceptar la renuncia presentada por el Edil Sr. Ignacio Borad Texidor, a su cargo de Edil Departamental para el cual fuera electo en las Elecciones Departamentales realizadas el 10 de mayo de 2015, por la hoja de votación Nro. 430 para el período 2015 – 2020 por el Lema “Partido Nacional”.-

2º. La renuncia se efectivizara a partir del momento de su aceptación.-

3º. Convocar al primer suplente Sr. Pablo María Rodríguez Rodríguez, para cubrir la vacante generada.

4º. Comuníquese en forma inmediata, cumplido archívese.-

Sala de Sesiones “José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los dieciséis días del mes de julio de dos mil quince.-

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: *“Nota de renuncia presentada por el Edil Juan Eustathiou al cargo de Edil electo en los*

comicios del 10 de mayo próximo pasado”.

Por Secretaría se pasa a dar lectura a la nota.

SECRETARÍA: “Tacuarembó, julio 16 de 2015 – Señor Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó – Mtro. César D. Pérez – De mi mayor consideración: Por la presente, hago llegar a Ud., y a la Corporación que representa, mi renuncia al cargo de Edil Departamental por la Lista 50, con la cual la ciudadanía de Tacuarembó y mi Partido Nacional, me distinguieron en las elecciones departamentales celebradas el 10 de mayo del año en curso, para el período 2015-2020. La misma, tiene como motivo central, razones de índole estrictamente personal, por las cuales debo tomar la determinación. Aprovecho esta ocasión para agradecer a ese Cuerpo Legislativo, todas las atenciones recibidas a lo largo de este tiempo. Sin otro particular, quedando a vuestras gratas órdenes, saludo a Uds., con mi consideración más distinguida. (Juan Francisco Eustathiou Heredia – Edil Departamental – Lista 50 – Partido Nacional)”.-

“ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN: Tacuarembó, 16 de julio de 2015 – **Visto y Considerando:** la nota presentada en el día de la fecha por el Edil Sr. Juan Francisco Eustathiou Heredia, por la cual presenta renuncia por motivos de índole particular, a su cargo de Edil Departamental, electo por la hoja de votación N°. 50 para el período 2015-2020 por el Lema “Partido Nacional”

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 273, numeral 1 de la Constitución de la República; 19, numeral 12 de la Ley

Orgánica Municipal 9.515 y 20° del Reglamento Interno de la Corporación; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

RESUELVE

1ro.- -En atención a la causal invocada, aceptar la renuncia presentada por el Edil Sr. Juan Francisco Eustathiou, a su cargo de Edil Departamental (período 2015-2020 para el cual fue electo en las elecciones departamentales realizadas el 10 de mayo del año en curso.-

2do.- La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación.

3ro.- Convocar al primer suplente Sr. Hugo Daniel Estéves González para cubrir la vacante generada.

4to.- Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil quince.

PRESIDENTE: Está a consideración el tema planteado.

Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Señor Presidente, señores Ediles; de antemano ya tiene el voto afirmativo por nuestra parte, de los señores Ediles, además hace años que venimos trabajando con el señor Juan Eustathiou Heredia, un gran amigo, un gran laborador, un tipo con una capacidad enorme y por eso, de antemano le deseamos suerte en cargo que va a desempeñar. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Señor Presidente, quiero desearles a los Ediles que renuncian, a Juan Eustathiou y a Ignacio Borad un buen éxito en los cargos

a que van a ocupar y agradecerles la compañía que tuvimos durante estos cinco años y Juan Eustathiou como Presidente, en el primer año, siempre estuvo a las órdenes del Partido Colorado y lo que necesitara nuestra Bancada. Quiero agradecer entonces en forma especial al señor Eustathiou y enviarles un saludo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Igualmente señor Presidente y por supuesto vamos a votar afirmativamente pero quería destacar quien es Juan Eustathiou, lo que ha sido acá, en esta Junta Departamental, de quien también nosotros, en estos cinco años anteriores que nos ha tocado estar, hemos aprendido muchísimo de él y le deseamos la mayor de las suertes como al resto de los compañeros, como el caso de Ignacio Borad quien va asumir un cargo de responsabilidad en la Intendencia Departamental así como también nuestro amigo Permanyer, deseándoles muchísima suerte a todos ellos.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edila Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Señor Presidente lo mismo digo para los compañeros que se alejan, en el caso de Ignacio Borad gran compañero, tuvimos la oportunidad de trabajar cinco años, les felicitamos por el lugar que va a ocupar y que sé que se va a desempeñar muy bien. Pedro Permanyer gran secretario, para nosotros los que entramos por primera vez en el período anterior fue un gran compañero y le deseamos éxitos. En el caso del amigo y compañero Juan Eustathiou un gran reconocimiento hacia él, se que va a desempeñar muy bien en el cargo que va a ocupar. Más allá de sus colores y de

corazón político, como digo siempre es él que estando en esta Junta es el que da el campanillazo, el que conoce y sé que va a ser un gran compañero para todos los Ediles no importa el color político y sé se va a desempeñar muy bien y siempre va a estar con su mano tendida hacia todos los compañeros. Así que desde este lugar éxito para él y los demás compañeros. Gracias.

SR.PRESIDENTE: Pasamos a votar, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. UNANIMIDAD 31/31.-

Res. 33/15. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 31 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO y CONSIDERANDO; la nota presentada en el día de la fecha por el Edil Sr. Juan Francisco Eustathiou Heredia, por la cual presenta renuncia por motivos de índole particular, a su cargo de Edil Departamental, electo por la hoja de votación N° 50 para el período 2010-2015 por el Lema “Partido Nacional”;//

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 273° Nral 1 de la Constitución de la República; 19 Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y 20° del Reglamento Interno de la Corporación;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE:

1°.- En atención a la causal invocada, aceptar la renuncia presentada por el Edil Sr. Juan Francisco Eustathiou, a su cargo de Edil Departamental (período 2015-

2020) para la cual fuera electo en las elecciones departamentales realizadas el 10 de mayo del año en curso;//

2°.- La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación.-

3°.- Convocar al primer suplente Sr. Hugo Daniel Estéves González para cubrir la vacante generada.-

4°.- Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil quince.-

-10-

SR.PRESIDENTE: Tenemos que incorporar los dos temas que se han incluido, el primero sería el pase de Pedro Permanyer a la intendencia, solicitando la reserva de su cargo presupuestal en la Junta Departamental

Tiene la palabra el señor Edil Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Sr. Presidente voy a solicitar que se obvie la lectura, más o menos ya estamos todos enterados de que se trata.

SR.PRESIDENTE: Los señores Ediles que estén de acuerdo por la no lectura, sírvanse levantar la mano. UNANIMIDAD.

Ponemos a consideración el pase en Comisión del señor Pedro Permanyer.

RES: 31/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 31 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: la nota presentada por el funcionario de este Organismo Sr. Pedro

Luis Permanyer, comunicando su designación por el Sr. Intendente Departamental como Director General de Desarrollo Social y solicitando la reserva de su cargo presupuestal en este Organismo y su opción por percibir la remuneración prevista para el cargo para el cual fue designado; //

CONSIDERANDO I; que el cargo de Director General de Desarrollo Social es un cargo de confianza, por lo cual de acuerdo a lo previsto en el artículo N° 21 de la Ley N° 17.930, el funcionario queda suspendido en el ejercicio de su cargo presupuestal en esta Junta Departamental mientras dure el desempeño en dicha función; //

CONSIDERANDO II: que de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero de la norma citada, los funcionarios que sean llamados a ocupar cargos de confianza, podrán optar por las remuneraciones establecidas en los mismos o por continuar percibiendo la remuneración correspondiente al cargo reservado; //

CONSIDERANDO III: que el funcionario ha expresado su voluntad de pasar a percibir la remuneración correspondiente al cargo de Director General de Desarrollo Social; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÒ
RESUELVE**

1º. Tomar conocimiento de la designación recaída sobre el funcionario Pedro Luis Permanyer Barragué.-

2º. Mantener en reserva su cargo presupuestal en esta Junta Departamental mientras esté desempeñando el cargo de

confianza para el cual fue designado y tener presente su opción de percibir la remuneración de dicho cargo.

3º. –Notifíquese, siga al Legajo Personal y comuníquese al Ejecutivo Comunal, y Dirección de Recursos Humanos Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los dieciséis días del mes de julio de dos mil quince.-

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Como dije anteriormente saludar al compañero Permanyer quien ha sido Secretario de Bancada de la lista 50, es un excelente compañero, con quien hemos compartido muchas horas en este ámbito de la Junta Departamental, felicitarlo por el cargo que va a ocupar y desearle mucha suerte.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Sr. Presidente del mismo modo le deseo al señor Permanyer la mejor de las suerte en el cargo que va a ocupar en la Dirección de Promoción Social, va a estar trabajando junto a la gente que más necesita, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Campo.

Sr. Edil Maximiliano Campo: Queremos saludar a Pedro Permanyer, a Juan Eustathiou y Borad, estamos muy contentos de dar nuestro voto afirmativo para Pedro Permanyer, en estos pocos días que nos acompañó nos ayudó mucho en nuestros primeros pasos y estamos contentos de que dos personas muy jóvenes van a ocupar importantes Direcciones en la intendencia, cargos de

responsabilidad y de a poquito el sistema político se renueva y deseare el mayor de los éxitos a Pedro Permanyer en Servicio Social, a Ignacio Borad en Deporte y Juventud y Juan Eustathiou en la Secretaria General, gracias.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señores Ediles.

-11-

SR.PRESIDENTE: Pasamos a considerar la designación como Secretario General al señor Juan Francisco Eustathiou Heredia. Tiene la palabra el señor Edil Juan Manuel Rodríguez.

Sr. Edil Juan M. Rodríguez: Señor Presidente mociono para que se obvie la lectura que ya fue realizada cuando se ingresó el tema en el Orden del Día.

SR.PRESIDENTE: Si están de acuerdo pasamos a votar obviar la lectura, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. UNANIMIDAD.

Ahora pasamos a votar la designación del cargo.

Tiene la palabra el señor Edil Bruno.

Sr. Edil José F. Bruno: Señor Presidente una pequeña mención que tengo que hacer. Los dos muchachos que se van de la Junta son realmente valiosos, creo que el Partido Nacional y la administración blanca hace muy bien en nombrar dos valiosos integrantes de este Cuerpo, uno específicamente Edil y el otro ha estado en la Secretaria de la bancada de la lista 50, han demostrado fehacientemente que son realmente capaces y a mi me alegra profundamente ese hecho. Muchachos jóvenes, valiosos, llenos de virtudes y además con los principios bien en alto integran cargos de responsabilidad. Y ni que hablar de mi compañero y amigo de

tantas horas Juan Eustathiou, viene a poner su experiencia en un lugar neurálgico de la Junta Departamental, me parece que realmente hacemos una elección bien hecha, me quedo conforme, las tres personas que se van de la Junta a cumplir otras tareas realmente son valiosos y estoy seguro que nos van a dejar muy bien parados y este Cuerpo se va a enriquecer con el bagaje de experiencia de un hombre que ha sido Presidente varias veces de la Junta Departamental, Presidente del Congreso Nacional de Ediles y ha realizado Congresos importantísimos como Congresos Internacionales de Ediles, ha integrado la Mesa del Congreso y la Presidencia del Congreso Nacional de Ediles, me alegra profundamente, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias a ud. Tiene la palabra la señora Edil Esc. Galarraga.

Sra. Edil Esc. Cécica Galarraga: Me congratulo de tener un Presidente de la Junta con la humildad del maestro Doroteo Pérez con el reconocimiento que hace, de que no todo lo sabemos, yo tampoco sé todo y que acepte mis felicitaciones por el cargo y mi satisfacción de tener un nombre de una estatura moral como la suya, es todo lo que tengo que decir hoy. Gracias.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a pasar a votar, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. UNANIMIDAD.

Res. 34/15. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 31 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; que el cargo de Secretario General de este Organismo se encuentra vacante desde la instalación de la Junta Departamental que actuará durante el período 2015-2020; //

CONSIDERANDO; que dicho cargo es de Particular Confianza, y de acuerdo a la normativa vigente debe ser desinado por el Cuerpo a propuesta de los Ediles de la lista más votada del lema departamental más votado; //

CONSIDERANDO; que los mencionados Ediles han propuesto a esos efectos al ciudadano Sr. Juan Francisco Eustathiou Heredia; //

ATENTO: a lo establecido por el Art. 283 Nral. 7 de la Constitución de la República y a lo establecido en la Resolución N° 79 de 8 de agosto de 1985 y en el Decreto N° 20 de 13 de agosto de 1990; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE:

1°.- Designar al Sr. Juan Francisco Eustathiou Heredia, titular de la Cédula de Identidad N° 1.664.329-8, Credencial Cívica Serie TAA N° 47010, para ocupar el cargo de Secretario General de la Junta Departamental de Tacuarembó, a partir del día 20 de julio de 2015.-

2°.- Comuníquese en forma inmediata, notifíquese al interesado; cumplido siga a Sector Personal del Organismo a todos sus efectos..

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil quince.-

SR.PRESIDENTE: Agotado el Orden del Día levantamos la Sesión. Son las 22:05.-